



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**6352** RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA ACTIVIDADES CULTURALES ESPECIAL RELIEVE 2020

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente, número 1.391, de fecha 20 de abril del 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, (Boletín Oficial de la Provincia número 145, de fecha 1 de agosto de 2019), y en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

“Examinado el expediente relativo a la resolución de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2020", cuyas bases fueron aprobadas por esta Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2020 y su extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 18 de febrero de 2020; de conformidad con el Informe de la Comisión de Valoración suscrito en calidad de órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del art. 22 LGS, vistos el informe emitido por la Intervención de Fondos y Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.-Conceder, dentro de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2020", las siguientes subvenciones a favor de los ayuntamientos beneficiarios que se citan, por los conceptos e importes que a continuación se indican:



## CATEGORÍA A)

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	AGOST	8ª MOSTRA DE TEATRE INFANTIL D'AGOST	2 FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2020	13.061,72	5.012,34	38,37
2	PETRETER	XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA JOSÉ TOMAS-VILLA DE PETRETER 2020	11 AL 25 JULIO 2020	32.500,00	7.900,00	24,31
3	CALLOSA D'EN SARRIÀ	JORNADA DE MÚSICA ANTIGUA Y BARROCA	21 AL 28 AGOSTO 2020	18.600,00	6.120,00	32,90
4	CREVILLENT	IX MUESTRA DE TEATRO DE CREVILLENT	1 DICIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020	22.529,15	6.779,37	30,09
5	ORIHUELA	PRIMAVERA HERNANDIANA 2020	MARZO, ABRIL 2020	29.776,16	7.866,42	26,42
6	CATRAL	VII CERTAMEN AMATERUR DE TEATRO Y II CERTAMEN INFANTIL-JUVENIL DE CATRAL	OCTUBRE-NOVIEMBRE 2019	10.004,00	4.001,60	40,00
7	RAFAL	VIII EDICIÓN RAFAL EN CORTO	8 Y 9 DE NOVIEMBRE 2020	10.654,65	4.261,86	40,00
8	ALTEA	MUSICA A BOQUETA NIT	JULIO-AGOSTO 2020	11.250,00	4.500,00	40,00
9	BANYERES DE MARIOLA	CONCURSO DE TRAJES DE PAPEL	25-SEP.-20	15.500,00	5.500,00	35,48
10	BENIGEMBLA	CONCURSO BIMAU-SEMANA CULTURAL	27 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2020	4.375,00	1.750,00	40,00
11	COCENTAINA	SENT-ME CONCENTAINA 2020	6 AL 10 DE JULIO 2020	17.550,00	5.910,00	33,68
12	ELCHE	X ELX JAZZ FESTIVAL 2020	29 JULIO AL 2 AGOSTO DE 2020	36.576,95	7.900,00	21,60
13	COX	XXVII CERTAMEN FEBRERO MUSICAL DE COX	1 DE FEBRERO DE 2020	33.188,04	7.900,00	23,80
14	VILLENA	HOP!!! VILLENA FESTIVAL DE CIRCO Y ARTES AFINES	25 AL 28 DE AGOSTO DE 2020	25.000,00	7.150,00	28,60
				TOTAL	<b>82.551,59</b>	



**CATEGORÍA B)**

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	GUARDAMAR DEL SEGURA	ESCENIFICACIÓN DE LA LEYENDA DE L'ENCANTA 2020	17 DE JULIO DE 2020	39.947,99	5.000,00	12,52
2	CAÑADA	REPRESENTACIÓN AUTO SACRAMENTAL REYES MAGOS	6 Y 7 DE ENERO DE 2020	11.775,00	5.000,00	42,46
3	GATA DE GORGOS	MISTERI DE REIS DE GATA	5 DE ENERO DE 2020	11.861,37	5.000,00	42,15
4	PILAR DE LA HORADADA	LA CLAVE DE THIAI PARA LA VICTORIA DE POMPEYO EN HISPANIA (REPRESENTACIÓN TEATRAL)	1 DE AGOSTO DE 2020	10.510,00	5.000,00	47,57
5	ALBATERA	SALUDA AL PATRÓN	24 DE JULIO DE 2020	7.690,41	3.845,21	50,00
				TOTAL	<b>23.845,21</b>	

**CATEGORÍA C)**

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	VALL DE GALLINERA	CONCERTS DE CAMBRA DE LA VALL DE GALLINERA	25 JULIO A 29 DE AGOSTO DE 2020	6.000,00	6.000,00	100,00
2	LORCHA	XVIII SEMANA CULTURAL "MUSICA EN LA SANG"	28 JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2020	4.250,00	4.250,00	100,00
				TOTAL	<b>10.250,00</b>	



**CATEGORÍA D)**

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO	FECHA	GASTO SUBVENCIONABLE	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE GASTO SUBVENCIONABLE
1	CALP	TEATRO FAMILIAR- INFANTIL	NOVIEMBRE 2019 A JUNIO 2020	24.647,70	7.097,15	28,79
2	VILLAJYOUSA	PROGRAMACIÓN DE TEMPORADA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES ESCÉNICAS DIRIGIDAS A PÚBLICO INFANTIL	02 NOVIEMBRE 2019 AL 21 JUNIO 2020	9.108,05	3.643,22	40,00
3	SANT JOAN D'ALACANT	PETIT TEATRE	4 OCTUBRE 2019 AL 26 JUNIO 2020	33.458,49	8.418,77	25,16
				TOTAL	<b>19.159,14</b>	

Segundo.- Disponer gastos con cargo a la aplicación presupuestaria 21.3341.4622300, por un montante global de 135.805,94 euros, a favor de los ayuntamientos beneficiarios relacionados en el punto anterior, por los importes y para la realización de las actuaciones allí indicadas.

Tercero.- La percepción de la subvención está condicionada a la previa y debida justificación de las actuaciones subvencionadas por parte de los ayuntamientos beneficiarios, debiendo ajustarse para ello a lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la convocatoria, teniendo en cuenta que, conforme a la Base Octava, en el supuesto de que el importe de los gastos finalmente justificados fuera inferior al inicialmente previsto, la cuantía de la ayuda a abonar se minorará proporcionalmente aplicando el porcentaje aprobado en la resolución al coste finalmente justificado de las actividades objeto de subvención.

Cuarto.- Aceptar los desistimientos formulados por los ayuntamientos que se relacionan respecto de sus solicitudes de ayuda para las actividades que se indican:



**CATEGORÍA A)**

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO
1	XÀBIA	SETMANA MUSICAL. XXXV FESTIVAL MÚSICA A L'ESTIU 2020
2	ALCOY	XXX MOSTRA DE TEATRE D'ALCOI
3	BIAR	I SEMANA DE CINE DE BIAR
4	ALMORADI	XXVI MUESTRA NACIONAL DE TEATRO
5	DENIA	MÚSICA AL CASTELL. XXIX FESTIVAL DE MUSICA TRADICIONAL Y POPULAR
6	ELCHE	XI SEMANA BACH DE ELCHE
7	HONDÓN DE LOS FRAILES	SEMANA MUSICAL

**CATEGORÍA B)**

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO
1	ALCALALI	ALCALALI EL PUNT DE PARTIDA

**CATEGORÍA C)**

Nº	POBLACIÓN	CONCEPTO
1	RAFOL D'ALMUNIA	CICLE DE MÚSICA SACRA A LA RECTORIA

Quinto.- Desestimar, de conformidad con las Bases que rigen la presente Convocatoria, las peticiones presentadas por las entidades que a continuación se



indican, en relación con las actuaciones y por los motivos que asimismo se especifican, en cada categoría:

**CATEGORÍA A)**

POBLACIÓN	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	ALFAS DEL PI	18ª MOSTRA DE TEATRE DE L'ALFAS DEL PI	FECHA REALIZACIÓN ACTIVIDAD FUERA DEL PERÍODO DE LA CONVOCATORIA.
2	ROJALES	XIII FESTIVAL DE MÚSICA DE ROJALES 2020. MÚSICAS SIN FRONTERAS	FECHA REALIZACIÓN ACTIVIDAD FUERA DEL PERÍODO DE LA CONVOCATORIA.
3	BENIJOFAR	SUENA BENIJÓFAR 2020	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA A). LA ACTIVIDAD NO SE ENCUADRA EN LA LISTA DE LAS INCLUIDAS EN DICHA CATEGORÍA.
4	PEGO	PROMOCIONAR LA MÚSICA EN DIFERENTES SEMANAS DEL AÑO	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA A). LA ACTIVIDAD NO SE ENCUADRA EN LA LISTA DE LAS INCLUIDAS EN DICHA CATEGORÍA.

**CATEGORÍA B)**

POBLACIÓN	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	SELLA	TEATRO SEMANA CULTURAL SELLA	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA B). NO SE TRATA DE REPRESENTACIONES TEATRALES EXCEPCIONALES POR SU CARÁCTER ÚNICO Y TRADICIONAL EN EL MUNICIPIO.



**CATEGORÍA C)**

POBLACIÓN	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIÓN	MOTIVO
1	BOLULLA	AGOSTO MUSICAL BOLULLA 2020	INCUMPLE BASE PRIMERA. CATEGORÍA C). LA ACTIVIDAD SE CONCRETA EN UN CONCIERTO DIDÁCTICO, OTRO DE VERANO Y OTRO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES.

Sexto.- Las actuaciones referidas quedan sujetas en todo caso a las condiciones y requisitos que figuran en las Bases de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2020", aprobadas por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2020, y publicadas en el B.O. de la Provincia de Alicante núm. 33, de 18 de febrero de 2020, en el bien entendido que las fechas de realización de las actuaciones que figuran en la tabla incluida en el dispositivo primero, se corresponden con las inicialmente indicadas en las solicitudes formuladas por los ayuntamientos peticionarios o, en su caso, las resultantes de la nueva planificación comunicada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el estado de alarma decretado por el Gobierno mediante Real Decreto 463/2020."

Lo que se comunica para conocimiento de todos los interesados, a efectos de notificación, significándoles que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA

LA VICEPRESIDENTA 1ª Y

LA SECRETARIA GENERAL

DIPUTADA DE CULTURA Y  
TRANSPARENCIA